



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0506/2023 I D.P.  
UNÁNIME**

El suscrito, **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** y presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo previsto por en los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**, a efecto de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a el Presidente Municipal Marco Bonilla Mendoza, a el Delegado de Bienestar en Chihuahua Juan Carlos Loera de la Rosa, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para atender las peticiones que envían los jóvenes del Centro de Atención Múltiple (CAM 18), lo anterior de conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El día 07 de febrero del presente año, jóvenes con condición de discapacidad intelectual, alumnos del Centro de Atención Múltiple No.18 (CAM18), de esta Ciudad de Chihuahua, se acercaron a mí, en mi carácter de presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con la finalidad de comentar que uno de los grandes problemas que presenta este sector, es la falta de espacios y oportunidades para continuar estudiando a nivel medio superior, o de no ser el

caso, espacios en donde se les pueda ofrecer un trabajo adecuándolo a sus capacidades, en el cual se les pague de manera justa.

Los jóvenes del CAM 18, me redactaron la siguiente carta:

"Nosotros somos unos jóvenes con condición de discapacidad intelectual, alumnos del Centro de Atención Múltiple no.18 y queremos comentar los siguientes puntos:

1. Demandamos el respeto a nuestros derechos humanos por parte de toda la sociedad, queremos que nos respeten y nos cuiden.
2. Queremos tener las mismas oportunidades de reconocimiento a nuestros logros.
3. Nos gustaría que las personas nos hablen, que nos incluyan, que no nos ignoren.
4. Necesitamos oportunidades para trabajar y que nos paguen de manera justa por ello.
5. Queremos tener la opción de estudiar en los niveles medio superior en programas adaptados para nosotros.
6. Nos faltan espacios y oportunidades para convivir y divertirnos de forma segura con personas con y sin discapacidad.
7. Que nos ayuden a vivir con la mayor independencia que sea posible.
8. Que nos pregunten que queremos y que se respeten nuestras decisiones.
9. Queremos ser tratados con igualdad.

Queremos recordarles que nosotros también formamos parte de la sociedad y que queremos ser parte activa de ella.

Agradeciendo su apoyo, reciba un cordial saludo".

Atentamente: Alumnos y alumnas del CAM 18 en Chihuahua.

En el CAM, se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares:

En el CAM Laboral se promueve la Formación para la Vida y el Trabajo de jóvenes entre 15 y 22 años de edad, a través del desarrollo de competencias laborales.

Los CAM federalizados son 29 y están ubicados en las poblaciones de Aldama, Ascención, Buenaventura, Nuevo Casas Grandes, Bocoyna, Cuauhtémoc, Guerrero, Aquiles Serdán, Camargo, Delicias, Guachochi, Hidalgo del Parral, Jiménez, Ojinaga y Santa Bárbara y en los municipios más grandes multiplican su atención como en Chihuahua con 6 y en Cd. Juárez con 7 respectivamente.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición, con carácter de

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

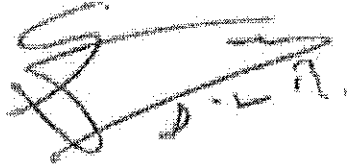
**UNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta *PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO*, a efecto de exhortar a la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común, a el Presidente Municipal Marco Bonilla Mendoza, a el Delegado de Programas de Bienestar Juan Carlos Loera de la Rosa, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para atender las peticiones que envían los jóvenes del Centro de Atención Múltiple (CAM 18).

---

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

**D a d o** en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**



**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**